

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 3.157 de fecha 27.09.18, que Aprueba la Actividad denominada **"JORNADA COMUNITARIA CON FERIANTES DE SANTA CRUZ 2018"**
4. Memorandum N° 1.585 de fecha 02.10.18, de la Señorita Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación, solicitando confeccionar la respectiva Licitación

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo cultural y recreacional, bajo este contexto se crea el programa jornadas comunitarias con feriantes, cuyo objetivo es una jornada de promoción de la organización comunitaria y fomentar la participación de microempresarios de las ferias libres de Santa Cruz como una fuerza viva, potente en nuestra comunidad.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.018, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.020.

DECRETO

EXENTO N° 3.380

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"JORNADA COMUNITARIA CON FERIANTES DE SANTA CRUZ 2018"** y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REG/Igd

C. C.:
- Alcaldía (2)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal